



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3163

C/1344/2025

Montevideo, 5 de noviembre de 2025

Señora Ministra de Transporte y Obras Públicas,
Lucía Etcheverry Lima.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Mauricio Viera Dutruel.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 05 de noviembre de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes**Sebastián Valdomir****PRESENTE.**

De mi mayor consideración:

El que suscribe, en uso de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse a el **Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con sede en Rincón 561**, y por su intermedio a la **Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV)**, el siguiente **PEDIDO DE INFORMES**: Se solicita a la MTOP, y en particular a su Sistema de Fiscalización Electrónica de Velocidades, que se sirva informar con detalle y documentación respaldante sobre los siguientes puntos:

1. Radares en rutas nacionales

- Desde qué fecha se instalaron y comenzaron a fiscalizar los radares en rutas nacionales (indicar mes y año de inicio de operativa, en particular noviembre de 2023 a la fecha).
- Ubicación georreferenciada y/o listado preciso de los puntos donde fueron instalados.
- Número de infracciones registradas y sanciones efectivamente aplicadas desde su puesta en funcionamiento.
- Comparación estadística de la **siniestralidad en cada punto de instalación**, tomando como referencia los años previos (2021 y 2022) frente a los años posteriores a la instalación (2023-2025).
- Análisis de tendencias observadas: ¿disminución, aumento o estabilidad en el número de siniestros, lesionados y fallecidos?

2. Datos nacionales y departamentales de siniestralidad

- Informe estadístico completo de la siniestralidad en el país desde el año 2018 hasta el año 2025 inclusive, con desglose anual.

PARTICULAR

- Detalle por departamento de:
 - Número total de siniestros.
 - Fallecidos (con distinción por condición: conductor, acompañante, peatón, ciclista, motociclista, etc.).
 - Lesionados leves, graves y muy graves, especificando categorías.
- Totales nacionales y departamentales discriminados por tipo de vehículo involucrado.
- Principales causas atribuidas (exceso de velocidad, alcohol, distracciones, fallas mecánicas, etc.).
- Evolución de los principales indicadores estadísticos que publica anualmente la UNASEV en sus informes de siniestralidad por los años solicitados (UNASEV es un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo vinculándose con éste a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas).

3. Control, fiscalización y gestión de datos

- ¿Qué protocolos utiliza SINATRA para el registro, control y validación de los datos de siniestralidad?
- ¿Cómo se coordinan los sistemas de información entre UNASEV, el Ministerio del Interior (Policía Caminera), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las Intendencias Departamentales?
- ¿Existen auditorías externas o mecanismos de validación independiente de las estadísticas?
- ¿Qué metodología se aplicó para medir el impacto de la implementación de radares sobre la siniestralidad?

4. Políticas de seguridad vial

PARTICULAR

- ¿Qué evaluaciones y estudios comparativos se han realizado sobre la eficacia de la instalación de radares respecto a otros mecanismos de control?
- ¿Qué planes o proyectos de ampliación de la red de radares están previstos para los años 2025-2026?
- ¿Qué medidas complementarias (educación vial, campañas de concientización, infraestructura) se han desarrollado junto a la instalación de los radares?

5. Transparencia y acceso a la información

- ¿Por qué algunos datos publicados por UNASEV en informes anuales aparecen de forma resumida? ¿Se puede acceder al registro completo y detallado?
- ¿Existe un plan de publicación en formato abierto de los datos brutos de siniestralidad para facilitar el acceso ciudadano, académico y legislativo?

Sin otro particular, saluda a usted atentamente


MAURICIO VIERA DUTRUEL
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 5/11/25	CARPETA Nº 1344/25
HORA 11.14	ASUNTO Nº 3214
FUNCIONARIO MP. ROTO	